



Soca, 21 de Agosto de 2025.-

# CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

#### **ACTA No 19**

## Resolución No 112/2025

VISTO: que para el normal funcionamiento de la cuadrilla y mantenimiento de espacios públicos; compra inserta en EE 2024-81-1320-00021

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el "Literal D Mpio. De Soca" de 0132001210.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

## EL GOBIÈRNO MUNICIPAL DE SOCA

### RESUELVE:

1.Aprobar la compra de combustible de hasta \$ 70.000=, por mes; rubro 141, a Dobenco S.A., RUT 217822710010 para vehículos Municipales matrículas AIC 1850, AIC 1571, AIC 5063, AIC 2171, TRACTOR IZEQUI, TRACTOR CORTA CÉSPED, MÁQUINAS CORTA CÉSPED, BORDEADORAS, MOTOSIERRAS, y GAS a pagarse por fondo FIGM.

- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Jorge Quintana. Alcalde Municipio de Soca.

Neder

Valeria Ottonelli

Concejal

José Luís Cesare

Concejal

Concejal